



Colegio Profesional
de Protésicos Dentales
de Las Palmas

**MEMORIA ANUAL DEL COLEGIO
PROFESIONAL DE PROTÉSICOS
DENTALES DE LAS PALMAS**

AÑO 2011

MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011 DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE LAS PALMAS

En la presente memoria se recogen los resultados obtenidos durante el año 2011 en el Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Las Palmas. La honestidad y la transparencia han guiado el quehacer de esta Junta de Gobierno al igual que las anteriores.

El año 2011, fue un año de muchos cambios y adaptaciones para poder actualizarnos y estar dentro de la normativa de la Unión Europea con respecto a Colegios Profesionales, al igual que el año anterior. A lo largo de todo el año 2011, la Junta de Gobierno de este Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Las Palmas, se ha ido reuniendo en diversas ocasiones.

Con lo que en cumplimiento del artículo 89, de los Estatutos del CPPDLP, se ha elaborado la memoria anual, que contiene la siguiente información:

1.- Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en función de su cargo.

Gastos de Personal:

- Sueldos y Salarios: 10.705,04 €
- Seguridad Social: 3.042,91 €

Retribuciones de los Miembros de La Junta de Gobierno :

- Presidenta: 0,00 €
- Vicepresidenta: 0,00 €
- Secretario: 0,00 €
- Tesorero-Interventor: 0,00 €
- Ponente Cultura: 0,00 €
- Vocal 1 : 0,00 €
- Vocal 2: 0,00 €
- Vocal 3: 0,00 €

2.- Importe de las cuotas aplicables

Ingresos:

- Ingresos por cuotas de colegiación: 1.360,00 €
- Ingresos por cuotas mensuales: 51.192,00 €
- Ingresos por cursos: 420,00 €
- Ingresos Consejo General: 519,78 €
- Ingresos Financieros: 1.391,08 €
- Ingresos Tesorería Seg. Soc. 100,49 €

3.- Durante el año 2011, no ha habido ningún procedimiento informativo ni sancionador en fase de instrucción.

4.- Durante el año 2011, ha habido tres quejas o reclamaciones por parte de usuarios o consumidores.

- La primera queja o reclamación por parte de una usuaria, con respecto a la garantía de su prótesis, fue estimada y resuelta, de mutuo acuerdo entre el Técnico Colegiado y la usuaria.
- La segunda queja o reclamación por parte de Usuario, con respecto a un Protésico no Colegiado, fue estimada y resuelta.
- La tercera queja o reclamación por parte de Protésicos y Odontólogos, respecto al funcionamiento de un Laboratorio de Prótesis Dental donde no hay ningún Técnico Dental al frente del mismo, así como que trabaja con diferentes clínicas dentales Vitaldent, fue estimada y trasladada al SCS, Dirección General de Farmacia, donde se ha procedido al cierre del Laboratorio. Estando la misma en espera en los Juzgados de lo Penal.

5.- Con respecto a cambios contenidos en el Código Deontológico, no ha habido ningún cambio durante todo el año, exceptuando los propios de los Estatutos que entraron en vigor el día 29 de diciembre de 2011.

6.- Con respecto a las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de la Junta de Gobierno, hemos de reflejar que ningún miembro de la Junta de Gobierno ha tenido durante el año 2011, ningún conflicto de intereses.